

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno aprueba un convenio con la UPNA para la evaluación de familias con menores infractores

La investigación es el desarrollo de un proyecto elaborado en un curso de máster por Blanca Estela López Torres

Lunes, 04 de abril de 2011

El Gobierno de Navarra ha autorizado en su sesión de hoy a la consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, la firma de un convenio con la Universidad Pública de Navarra para la "evaluación de familias con riesgo psicosocial para apoyar la reinserción intrafamiliar de los menores infractores con mayores garantías de éxito".

El contenido del convenio es el desarrollo de un proyecto de investigación diseñado como trabajo de fin de máster por Blanca Estela López Torres, bajo la dirección del catedrático Emilio Garrido Landívar, que será el investigador académico responsable del convenio firmado. La responsable del Gobierno de Navarra es Loren Albéniz Ascorbe, directora general de Familia, Infancia y Consumo. El convenio no implica desembolso económico por ninguna de las partes. Los contenidos derivados de la investigación están sujetos a la normativa vigente de protección de datos y los derechos de propiedad intelectual de los resultados se comparten entre el Gobierno de Navarra y la UPNA.

El objeto de estudio son las familias de los y las menores en cumplimiento de medidas en libertad vigilada, a quienes se invitará a participar en la investigación y a las que se requerirá la autorización correspondiente. Durante el mes de abril se llevarán a cabo las entrevistas y posteriormente se evaluarán los resultados obtenidos. El convenio prevé que los trabajos estén terminados el 1 de junio de 2011.

Los indicadores que se considerarán en la investigación son las circunstancias personales de los miembros del grupo familiar (identidad, parentesco, edad, estudios, ocupación y nivel socioeconómico) y las competencias de parentesco (dedicación a los hijos, escala de afecto y comportamiento parental).